

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-07937-2023- SELLADO LUCERNARIO EDIFICIO COMEDORES PRADO DEL REY

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-07937-2023:

EMPRESA
AISTERCOM, SL
NTI INTEGRATED SOLUTION SL
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (B1)

- 3.1.1. Memoria explicativa Memoria explicativa (máximo 3 páginas DIN A4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán memorias que superen esta extensión)
- 3.1.2. Diagrama de Gantt

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria explicativa	Diagrama de Gantt
AISTERCOM, SL	SI	SI
NTI INTEGRATED SOLUTION SL	SI	SI
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	SI	SI

4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)	45	
3.1.1. Memoria explicativa: memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, personal y materiales, etc.	30	
3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc.	15	

Acorde a dicho criterio de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	AISTERCOM, SL	NTI INTEGRATED SOLUTION SL	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL
3.1.1 Memoria explicativa	28 (1)	22 (2)	0 (3)
3.1.2 Diagrama de Gantt	11 (4)	15	5 (5)
Total puntuación	39	37	5

AISTERCOM, SL

- (1) No detalla en la memoria constructiva las herramientas que va a emplear.
- (4) No presenta planning con distribución de personal, ni la implantación de las protecciones de seguridad.

NTI INTEGRATED SOLUTION, SL

- (2) No detalla en la memoria constructiva los medios de seguridad, y presenta menor detalle en el procedimiento de trabajo y en los materiales a emplear.

COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL

- (3) La memoria supera las 3 páginas DINA4 formato pdf, establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- (4) No presenta planning con distribución de personal, ni detalla la implantación de medios auxiliares y de las protecciones de seguridad. Tampoco desglosa las actividades con detalle.